



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA
DE ACLARACIONES**

LUGAR Y FECHA: Edificio Sede, ubicado en avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México. siendo las diez horas con once minutos del día trece de diciembre de dos mil veinticuatro.

ASUNTO: De conformidad con la solicitud de contratación, tienen verificativo la visita a los sitios de prestación del servicio y junta de aclaraciones prevista en el artículos 62, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, (Acuerdo General de Administración VII/2024), para la contratación del servicio denominado **"Mantenimiento preventivo a cinco elevadores del edificio Sede"**.

ASISTENTES: I. Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

1. Dirección General de Infraestructura Física

Lic. Héctor Eduardo Lara Morales

Unidad Técnica

Mtra. Erika Amelia Villalobos Camacho

Lic. Josefina Angélica Rodríguez Jiménez

Área de Contratación

2. Dirección General de Asuntos Jurídicos

Lic. Pavel García Razo

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

ACTA DE VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA
DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
SCJN/CPS/DGIF-DACCI/011/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DENOMINADO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CINCO
ELEVADORES DEL EDIFICIO SEDE"

II. Participantes

Luis Ángel Turiño Fernández

Grupo Comercial Aramon, S.A. de
C.V.

HECHOS:

Con fundamento en el artículo 62 y 85 del Acuerdo General de Administración VII/2024, se llevó a cabo un recorrido por las instalaciones de los inmuebles donde se ejecutará el servicio en el orden que se indica, con acompañamiento del representante de la Unidad Técnica quien explicó a los participantes los conceptos generales del servicio en los inmuebles conforme al orden que se indica:

- Edificio Sede, ubicado en avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México.

Una vez terminada la visita a los sitios de prestación del servicio, se efectuó la junta de aclaraciones sita en el Edificio Sede, ubicado en avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México., de conformidad con los numerales 2 y 4.3. de la convocatoria/bases, con fundamento en el artículo 62, del Acuerdo General de Administración VII/2024.

Cabe señalar que hasta las dieciséis horas del trece de diciembre del presente año y de conformidad con el numeral 2 de la convocatoria/bases, se recibió pliego de preguntas en la cuenta de correo electrónico dgifrevbases@mail.scjn.gob.mx

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

ACTA DE VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA
DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
SCJN/CPS/DGIF-DACCI/011/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DENOMINADO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CINCO
ELEVADORES DEL EDIFICIO SEDE"

Asimismo, en el desarrollo de la junta de aclaraciones, se formularon las
siguientes preguntas:

A. GRUPO COMERCIAL ARAMON, S.A. DE C.V.

Pregunta	Respuesta
... Página 6 numeral 6.1 <i>¿Es correcto entender que todas las hojas de la propuesta deberán estar firmadas autógrafamente por el representante legal?</i>	Con base a sus atribuciones, el área contratante, responde: SI, las propuestas deberán estar firmadas y selladas en todas y cada una de las hojas que la integran, en apego a lo estatuido en la fracción I, primer y segundo párrafo del artículo 68 del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, (Acuerdo General de Administración VII/2024).
Página 5 numeral 5.1. <i>Se solicita a la convocante proporcione un calendario de ejecución para efectuar los trabajos.</i>	Con base a sus atribuciones el área técnica, en su calidad de requirente y administradora de los servicios, responde: Los servicios serán mensuales.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

ACTA DE VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA
DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
SCJN/CPS/DGIF-DACCI/011/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DENOMINADO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CINCO
ELEVADORES DEL EDIFICIO SEDE"

Página 9 numeral 6.13

*Se solicita a la convocante nos informe
los requerimientos solicitados para el
llenado correcto del Libro diario de
servicios.*

Con base a sus atribuciones el área
técnica, en su calidad de requirente y
administradora de los servicios, responde:

Los requerimientos del Libro Diario de
Servicios se indicarán únicamente al
participante adjudicado.

En el mismo acto, la representante del área responsable de la contratación dio lectura y explicó los puntos más representativos de la presente contratación, así como los requisitos que deben contener las propuestas técnicas y económicas.

Finalmente se aclara que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62, del Acuerdo General de Administración VII/2024, la falta de firma de alguno de los participantes en la presente acta no invalida el contenido ni los efectos de la misma.

No habiendo más que asentar, se cierra la presente acta, siendo las 11 horas con 20 minutos del mismo día, firmándose por los que en ella participaron y entregando copia de ésta a los participantes que asistieron.

Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación-


Lic. Héctor Eduardo Lara Morales
Dirección General de Infraestructura
Física
Unidad Técnica
RFC: LAMH7008024G0


Mtra. Erika Amelia Villalobos Camacho
Dirección General de Infraestructura
Física
Área de Contratación
RFC: VICE751101638

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

ACTA DE VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA
DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO
SCJN/CPS/DGIF-DACCI/011/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DENOMINADO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CINCO
ELEVADORES DEL EDIFICIO SEDE"

Lic. Josefina Angélica Rodríguez Jiménez

Dirección General de Infraestructura

Física

Área de Contratación

RFC: ROJJ631127ABA

Lic. Pavel García Razo

Dirección General de Asuntos Jurídicos

RFC: GARP881219

Por los participantes

Luis Ángel Tufiño Fernández

Grupo Comercial Aramon, S.A. de C.V

RFC: GCA1211231A2

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE VISITA A LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/011/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CINCO ELEVADORES DEL EDIFICIO SEDE"



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**Versión Pública del Acta de Junta de Aclaraciones del Procedimiento
SCJN/CPS/DGIF-DACCI/011/2024**

Con fundamento en los artículos 3, fracción XXI, 102, 103, fracción I, 109 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en esta versión constante de cinco páginas y la presente carátula se omite la información considerada legalmente como CONFIDENCIAL, consistente en firma y rúbrica de una persona física acorde con la determinación emitida por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su sesión de fecha cuatro de junio de dos mil veinticinco con número de clave CT-VT/A-13-2025 la cual puede ser consultada en la siguiente liga <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2025-06/CT-VT-A-13-2025.pdf>, en la que analizó la confidencialidad de esos datos.

Dirección General de Infraestructura Física